



D E C R E T O D E P A G O

S A L U D

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 179

QUILLON, miércoles 13 febrero 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-198
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-207

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :COOPERATIVA ELECTRICA CHARRUA LTDA.

RUT:80.238.000-3

LA SUMA DE \$:31.535

Y SON: TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA POSTA DE CHANCAL, DURANTE EL PERIODO 30/12/2018 Y EL 30/01/2019, SEGUN FACTURA N°179988. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152205001	000000	Electricidad	31.535		80238000-3	F-179988
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		31.535	80238000-3	

TOTALES :

31.535

31.535

 DIRECTOR DE CONTROL DE QUILLON	 SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE	 ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE ORDENASE EL PAGO
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME